

INFORME DE EVALUACION PRESUPUESTARIA DEL **POI 2018**

MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE

1. ANALISIS INSTITUCIONAL

Nombre de la Institución: Museo de Arte Costarricense (MAC)

LEY N^º. 6091

LEY DE CREACIÓN DEL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE

07 DE OCTUBRE DE 1977

Fuente: Alcance 157 a la Gaceta N^º 209

Del 4 de noviembre de 1977

Artículo 1.- Se crea, como órgano adscrito al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, el Museo de Arte Costarricense, el cual velará por el fomento, la conservación, la divulgación y el estímulo de las artes y la literatura costarricenses en todas sus manifestaciones. (Así reformado por el artículo 1^º de la ley N^º 7595 de 18 de abril de 1996).

Artículo 2.- El Museo de Arte Costarricense procurará reunir y exhibir las obras más importantes de las artes plásticas costarricenses, en forma metódica, sistemática y constante, por medio de su colección permanente y de exhibiciones temporales, organizadas tanto en su sede como en otras salas de exposición, dentro y fuera del territorio nacional; estimulará la investigación y la creación artísticas por medio de becas y de talleres especiales; propiciará la investigación y la divulgación de los valores artísticos costarricenses mediante documentos y reproducciones, publicaciones y conferencias; supervisará las colecciones de arte del Estado, procurando su adecuada conservación, y decidirá sobre toda adquisición de obras artísticas que se haga con fondos del Gobierno y, en general, llevará a cabo con toda amplitud los fines para los cuales se crea.

Artículo 3.- Para el buen cumplimiento de sus fines, el Museo de Arte Costarricense podrá organizar concursos, exposiciones, festivales y giras; ayudar económicamente, otorgar garantías y financiar actividades de orden artístico; contratar a consultores y técnicos en materia de evaluación, protección, fotografía y conservación de obras de arte, auspiciar y mantener cursos, conferencias y establecimientos de investigación y enseñanza artística; crear premios ocasionales o periódicos y construir o tomar locales en arrendamiento.

Artículo 4.- El Museo de Arte Costarricense tendrá personalidad jurídica propia. Será regentado por una Junta Administrativa de siete miembros nombrados libremente por el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, los cuales permanecerán en sus cargos dos años y podrán ser reelectos.

Artículo 5.- El Museo tendrá un Director nombrado libremente por el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, sobre la base de la experiencia administrativa y el conocimiento de la historia del arte costarricense en particular y del arte contemporáneo en general. El cargo de Director y el de Subdirector del Museo de Arte Costarricense estarán exentos del Régimen de Servicio Civil.

Artículo 6.- Para el cumplimiento de los fines que se le asignan, este organismo contará con una partida no menor de novecientos mil colones anuales, que será incluida cada año dentro del Presupuesto General Ordinario del Gobierno de la República. Su presupuesto será elaborado por el Director, quien deberá someterlo a la aprobación de la Junta Administrativa, en primera instancia, y en segunda instancia a la del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. El Director tendrá la representación judicial y extrajudicial del Museo de Arte Costarricense y rendirá cuentas de su trabajo ante la Junta Administrativa en primera instancia, y en segunda instancia ante el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Artículo 7.- Suprímase la Dirección General de Artes y Letras, organismo del Estado adscrito al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Transfíranse al Museo de Arte Costarricense el personal, los presupuestos e ingresos diversos, las exoneraciones y derechos adquiridos, y los bienes muebles e inmuebles de la Dirección General de Artes y Letras.

Artículo 8.- Todas las funciones desempeñadas hasta la fecha por la Dirección General de Artes y Letras, que no tengan que ver directamente con las artes plásticas, se transfieren a la Dirección General de Cultura del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, incluyendo el otorgamiento anual de los Premios Nacionales Magón, Aquileo J. Echeverría y Joaquín García Monge, para lo cual debe girarse a la Dirección General de Cultura la partida correspondiente. La Dirección General de Cultura redistribuirá esas funciones entre sus propios departamentos y entre las demás instituciones culturales adscritas al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Artículo 9.- La Dirección General de Cultura tendrá, en adelante, los derechos de espacios en la radio y televisión nacionales que hasta la fecha ha disfrutado la Dirección General de Artes y Letras.

Artículo 10.- El Departamento de Patrimonio Histórico de la Dirección General de Cultura se encargará de la coordinación de las actividades de los distintos museos estatales existentes en el país, y de los que sean creados en el futuro. Para ello deberá dotársele del personal técnico y de los recursos adecuados y necesarios.

Artículo 11.- Transfírase al Museo de Arte Costarricense el edificio del antiguo Aeropuerto de La Sabana, que actualmente ocupa la Dirección General de Deportes, para uso de acuerdo con sus fines. Autorízase al Procurador General de la República para confeccionar y tramitar la escritura correspondiente.

Artículo 12.- Para la realización de exposiciones de arte de carácter internacional, el Museo de Arte Costarricense contará con la Sala Julián Marchena, de la primera planta de la Biblioteca Nacional, cuyo mantenimiento y vigilancia correrán a cargo del Museo.

Artículo 13.- El Museo de Arte Costarricense actuará como distribuidor de las publicaciones del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, y el producto de su venta ingresará a la Caja del Museo.

Artículo 14.- El Museo se beneficiará con la parte recaudada por concepto del impuesto a los espectáculos públicos que ha correspondido hasta la fecha a la Dirección General de Artes y Letras. Además, dispondrá del impuesto creado mediante la Ley N° 5812 del 10 de octubre de 1975. (Así reformado por el artículo 1° de la ley N° 7595 de 18 de abril de 1996)

Artículo 15.- La Contraloría General de la República, fiscalizará a este organismo en la misma forma en que lo hace con otros organismos similares adscritos al Ministerio.

Artículo 16.- Los bienes, muebles e inmuebles, que adquiera el Museo pertenecerán al Estado, y, si fueren inscribibles, se inscribirán a nombre de éste.

Artículo 17.- Las actividades del Museo de Arte Costarricense serán reglamentadas por Decreto Ejecutivo.

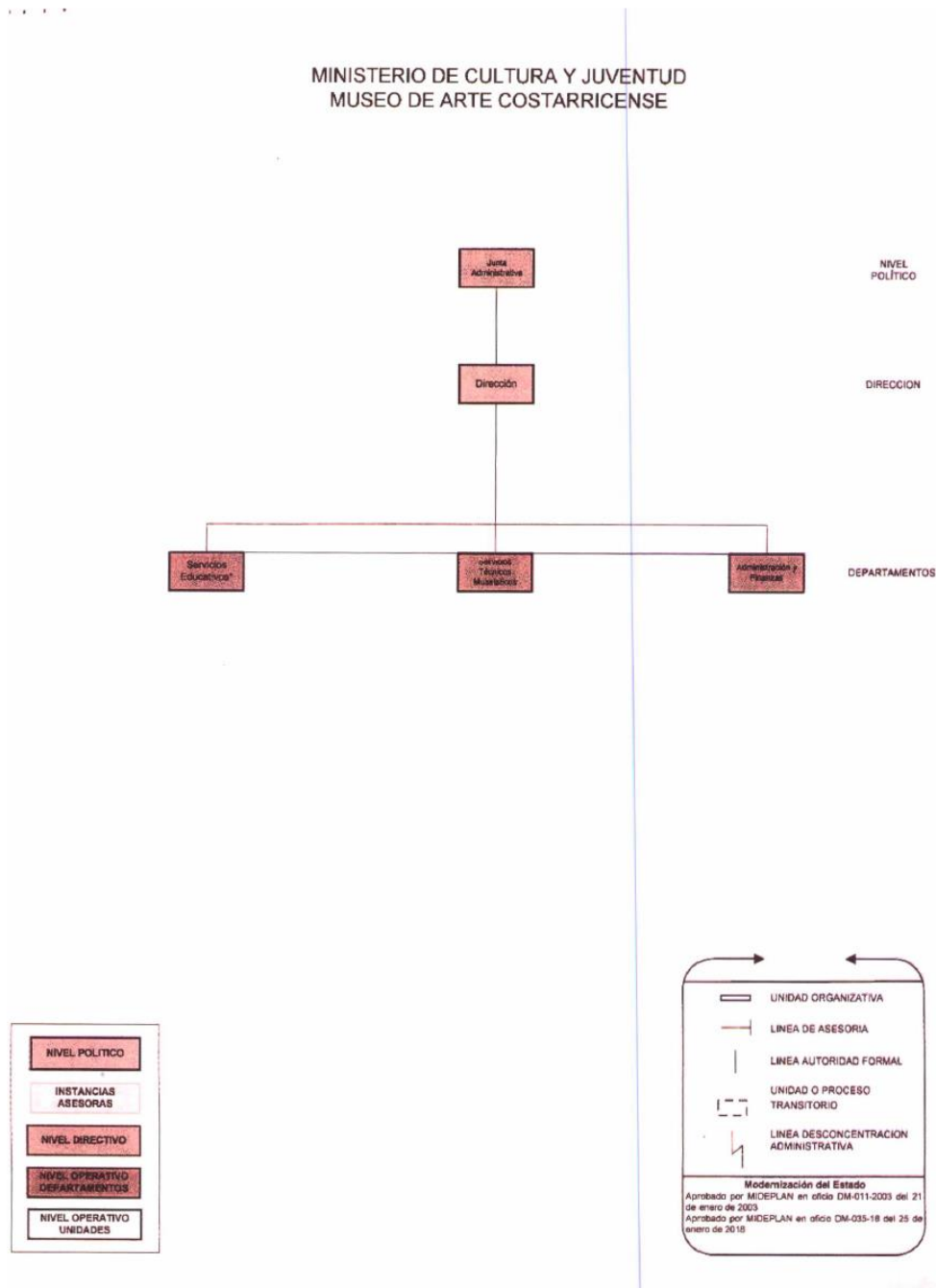
Artículo 18.- Cada año, el Ministerio de Hacienda incluirá, en el proyecto de Presupuesto Ordinario, una partida a favor del Museo de Arte Costarricense por una suma igual a la recaudada de acuerdo con la Ley No.5812, del 10 de octubre de 1975. (Así adicionado por el artículo 2° de la ley N° 7595 de 18 de abril de 1996)

Transitorio I.- Antes de proceder a la instalación del Museo, el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, deberá obtener para la Dirección General de Deportes un local idóneo, con espacio para oficinas no menor del que tiene actualmente. Antes de que pasen doce meses, a partir de la publicación de esta ley, deberá construirse un nuevo edificio para la Dirección General de Deportes.

1.1 Base legal de la institución:

El Museo de Arte Costarricense (MAC) lidera las principales actividades relacionadas con las artes plásticas de Costa Rica; reúne y exhibe obras de artistas nacionales e internacionales, estimula la confrontación plástica y el pensamiento crítico y además contribuye a la formación integral del público que lo visita mediante programas educativos y recreativos. Realiza programas de extensión por medio de colecciones itinerantes y exhibiciones con proyección internacional.

1.2 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL:



Según oficio MIDEPLAN DM-035-18, 25 de enero de 2018.

I. Presupuesto Ordinario 2018

El presupuesto para el año 2018 fue la suma de ₡1.779.285.000,00 (mil setecientos setenta y nueve mil doscientos ochenta y cinco colones), desglosados de la siguiente manera:

- La suma de 1.666.020.000,00 correspondiente a transferencias corrientes del sector público, Gobierno Central y que fue aprobada por el señor Dennis Portuquez Cascante mediante oficio DVMA 938-2017, 08 de setiembre 2017.
- La suma de ₡ 128.400.000,00 (ciento veinte y ocho millones con cuatrocientos mil colones), correspondientes a transferencias corrientes del sector público, de Órganos Desconcentrados Teatro Nacional Ley 5780, según nota del TN-AF-124-2016.

II. Plan Operativo Institucional

III.1 El Museo de Arte Costarricense en el Plan Nacional de Desarrollo

Al inicio de la presidencia del señor Luis Guillermo Solís Rivera, se plantearon acciones estratégicas (2015-2018) para el sector cultural, dentro de las cuales, al Museo de Arte Costarricense le correspondió participar en las siguientes:

- a) **Programa Nacional de Gestión Cultural Comunitaria.** Tuvo como objetivo generar procesos participativos y articulados de gestión cultural local y regional, mediante el acompañamiento y el trabajo en red de las instituciones, organizaciones culturales locales y los comités sectoriales regionales de cultura con el fin de fortalecer el ejercicio de los derechos culturales. El plan de trabajo de esta meta se encuentra a cargo de la Escuela Casa del Artista, programa del Museo de Arte Costarricense. Para el año 2018, se atendió a 5 organizaciones socioculturales beneficiadas.
- b) **Programa de desconcentración artística, educativa y cultural.** Tiene como objetivo, impulsar un desarrollo desconcentrado y articulado de las artes escénicas, musicales, plásticas, audiovisuales y literarias, que incentiven la participación de todos los sectores de población. El plan de trabajo de esta meta es coordinado por el Departamento de Educación del Museo de Arte Costarricense, llevo a cabo 10 actividades artístico-educativas anuales en cantones prioritarios. Para el año 2018 los talleres se realizaron en:
 - a. Región Huetar Caribe
 - b. Región Central
 - c. Región Chorotega

III.2 Planeamiento estratégico institucional

III.2.a Sustento legal

El Museo de Arte Costarricense (MAC) fue creado mediante la Ley N°. 6091 el 7 de octubre de 1977 y se inauguró el 3 de mayo de 1978, en el reacondicionado edificio del antiguo Aeropuerto Internacional de La Sabana. En el artículo 1º de su Ley de creación, se establece que la institución: “*velará por el fomento, la conservación, la divulgación y el estímulo de las artes y la literatura costarricenses en todas sus manifestaciones.*”

Los artículos 2 y 3 de esta ley especifican:

Artículo 2.-*El Museo de Arte Costarricense procurará reunir y exhibir las obras más importantes de las artes plásticas costarricenses, en forma metódica, sistemática y constante, por medio de su colección permanente y de exhibiciones temporales, organizadas tanto en su sede como en otras salas de exposición, dentro y fuera del territorio nacional; estimulará la investigación y la creación artísticas por medio de becas y de talleres especiales; propiciará la investigación y la divulgación de los valores artísticos costarricenses mediante documentos y reproducciones, publicaciones y conferencias; supervisará las colecciones de arte del Estado, procurando su adecuada conservación, y decidirá sobre toda adquisición de obras artísticas que se haga con fondos del Gobierno y, en general, llevará a cabo con toda amplitud los fines para los cuales se crea.*

Artículo 3.-*Para el buen cumplimiento de sus fines, el Museo de Arte Costarricense podrá organizar concursos, exposiciones, festivales y giras; ayudar económicamente, otorgar garantías y financiar actividades de orden artístico; contratar a consultores y técnicos en materia de evaluación, protección, fotografía y conservación de obras de arte, auspiciar y mantener cursos, conferencias y establecimientos de investigación y enseñanza artística; crear premios ocasionales o periódicos y construir o tomar locales en arrendamiento.*

Los objetivos estratégicos que se presentan en este documento responden a los fines legales de creación de la institución, así como aquellos contemplados en el Decreto Ejecutivo N° 27988-C Constitución de la Escuela Casa del Artista como un programa del Museo de Arte Costarricense.

III.2.b Misión

Proteger y divulgar sus colecciones de artes visuales y patrimonio arquitectónico mediante la conservación, la investigación, la exposición, la educación y la adquisición de obras de arte para contribuir al conocimiento, disfrute y reflexión sobre el legado artístico nacional.

III.2.c Visión

Ser la institución referente de las artes visuales costarricenses, en los ámbitos de la protección, la divulgación, la conservación, la investigación, la exposición y la educación del patrimonio artístico nacional.

III.2.d Objetivos estratégicos institucionales

Objetivos institucionales del Museo de Arte Costarricense, tutor de las artes plásticas y visuales del país, consisten en:

1. **Conservar el patrimonio nacional:** Proteger las colecciones patrimoniales de artes plásticas que conserva, así como su edificio patrimonial, procurando además su adecuada difusión, valorización y crecimiento.
2. **Visibilizar la creación artística:** Desarrollar una programación cultural accesible, rica y representativa de la historia del arte costarricense, así como de la creación actual, desde múltiples perspectivas, con el fin de valorizar el patrimonio y fomentar las artes vivas.
3. **Educar:** Contribuir al conocimiento y disfrute del patrimonio nacional y de la creación artística a través de programas educativos y canales de información que fomenten la reflexión y el diálogo.
4. **Fomentar la práctica artística:** Proponer programas de formación profesional y recreativa en artes plásticas y aplicadas con el fin de fomentar la práctica artística en los diferentes sectores de la población.

IV. Programas Presupuestarios

El Museo de Arte Costarricense está estructurado en tres programas:

IV.1 Apreciación de las artes

El **Programa 1 – Apreciación de las Artes** corresponde a los departamentos del Museo que atienden de manera directa los servicios sustantivos de la institución. Contempla las áreas de Curaduría, Educación, Historia, Museografía, Arquitectura, Diseño Gráfico, Registro de colecciones y Comunicación. Este programa desarrolla las siguientes tareas:

- a) Investigar las colecciones y la creación artística nacional, y programar exposiciones del Museo de Arte Costarricense.
- b) Realizar todas las labores de planeamiento, registro, conservación y cuidados de las colecciones patrimoniales con el fin de garantizar su adecuada protección.
- c) Realizar todas las labores de conservación y restauración arquitectónica del edificio patrimonial: antiguo Aeropuerto de La Sabana.

- d) Realizar los diseños museográficos para la programación expositiva tomando en cuenta la valorización de las colecciones exhibidas, así como su accesibilidad y la seguridad del público visitante.
- e) Desarrollar programas de educación sobre museos y sobre las colecciones y exposiciones de la institución tanto en la sede del Museo, como programas de talleres deslocalizados en las provincias según los lineamientos estratégicos del PND.
- f) Investigar y producir publicaciones didácticas relativas a sus exposiciones, colecciones y edificio patrimonial.
- g) Producir contenidos de comunicación e información del Museo de Arte Costarricense y dar seguimiento a todos sus canales de difusión destinados al público.
- h) Desarrollar un fondo bibliográfico especializado en artes visuales en el país.

Los **objetivos estratégicos** del programa son:

- 1) Mejorar las condiciones de registro y conservación de las colecciones patrimoniales, mediante la conservación preventiva de fondos de obra. El indicador será el porcentaje anual de tratamiento de catalogación, plaqueado y acondicionamiento de obras de la colección.
- 2) Implementar una mayor oferta programática con respecto al periodo 2013-2015. El indicador será el número de exposiciones anuales de la institución.
- 3) Proponer al público una oferta educativa accesible y variada, basada en los contenidos expositivos así como en las colecciones patrimoniales de la institución y orientada a la reflexión sobre la creación artística. El indicador será el número de actividades artístico-didácticas realizadas en el Museo de Arte Costarricense anualmente.

IV.2 Formación de las artes

El **Programa 2 – Formación de las Artes** corresponde a la Escuela Casa del Artista y ofrece alternativas de formación en las artes plásticas y aplicadas, con el propósito de fomentar y difundir la creación de artistas en los diferentes sectores de la población. Este programa desarrolla las siguientes tareas:

- a) Planifica y ejecuta el programa de cursos recreativos compuesto por un currículo de cursos libres y de talleres recreativos para niños, jóvenes y adultos.
- b) Planifica y ejecuta el programa académico, cuyo cumplimiento otorga a los estudiantes inscritos el grado de Técnico Medio en Artes, con un plan de estudios avalado por el Consejo Superior de Educación.
- c) Coordinar la oferta de cursos y los proyectos propios de las sedes en los Centros Cívicos por la Paz.

Los **objetivos estratégicos** del programa son:

- 1) Proporcionar alternativas de formación profesional y recreativa en artes plásticas y visuales para diferentes tipos de usuarios.

- 2) Realizar y programar proyectos regionales permanentes que permitan extender los servicios en la formación artística a otras zonas del país. El indicador de este objetivo será el número anual de estudiantes matriculados en programas regionales permanentes

IV.3 Gestión Administrativa y Financiera

El **Programa 3 – Gestión Administrativa y Financiera** constituye la plataforma de soporte administrativo de los programas 1 y 2. Este programa integra a todos los departamentos del Museo de Arte Costarricense que desarrollan actividades de gestión: Dirección, Subdirección, Auditoría Interna, Proveeduría, Tesorería, Contabilidad, Archivo, Servicios Generales y otros servicios de apoyo.

Distribución de Metas por programa y presupuesto - 2018

Acción Estratégica PND	Programas Presupuestarios	Monto
Programa Nacional de Gestión Cultural Comunitaria	Formación de las Artes	₡ 2.300.000,00
Programa de desconcentración artística, educativa y cultural (infraestructura/educación).	Apreciación de las Artes	₡ 10.000.000,00
TOTAL MAPI 2018		₡ 12.300.000,00

INFORME DE SEGUIMIENTO ANUAL DEL POI 2018

Objetivo: Conocer la situación de la gestión institucional del ejercicio económico 2018 e identificar desviaciones para el establecimiento de medidas correctivas.

2. ANALISIS FINANCIERO

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2018 A NIVEL INSTITUCIONAL

Con base en los datos de los recursos presupuestados y ejecutados al 31 de diciembre de 2018 realice un análisis general sobre el porcentaje de ejecución alcanzado para cada una de las partidas, de manera que muestre los gastos financiados con recursos internos y los externos (cuando corresponda). Debe incorporar comentarios sobre aspectos específicos que incidieron en el resultado final de ejecución.

Las entidades deben tomar como insumo la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre 2018.

Cuadro 1
Museo de Arte Costarricense
Comparativo del monto autorizado y ejecutado según partida
al 31 de diciembre 2018
En colones y porcentajes

Partida	Autorizado	Ejecutado ^{1/}	% Ejecución
0-Remuneraciones	927,512,982	818,983,726	88
1-Servicios	745,584,724	619,430,403	83
2-Materiales y Suministros	36,133,944	16,150,144	45
3-Intereses y Comisiones	0	0	0
4-Activos Financieros	0	0	0
5-Bienes Duraderos	50,708,531	31,469,415	62
6-Transferencias Corrientes	17,042,310	17,041,306	100
7-Sumas libres sin asignación	2.302.508.80	0	0
SUB TOTAL	1,776,982,491	1,503,074,994	85
TOTAL GENERAL	1,776,982,491	1,503,074,994	85

1/Ejecutado: Para las entidades corresponde a la sumatoria de los egresos reales y los compromisos al 31 de diciembre 2018.

Fuente: Depto Financiero Contable. MAC

Nota: El Museo de Arte Costarricense, recibe únicamente ingresos mediante transferencias del Gobierno Central y lo reportado por el Teatro Nacional, como ingreso al Impuesto de Espectáculo Público.

CUADRO 2
Institución MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE
Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o iguales a 90% de ejecución
Al 31 de diciembre 2018

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/}	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación ^{2/}	Responsable ^{3/}
0 Remuneraciones	88,00	Aplicación de la Directriz 41161-H, en los nuevos contratos de trabajo. Aplicación de la directriz 41162-h, no permitir reasignar puestos con cargas de trabajo, aplicación directriz 003-h, limitando el uso de las plazas vacantes, reasignación de puesto pendiente desde marzo 2018.	Afecto en la ejecución presupuestaria 2018.	Acatamiento a lo indicado en cumplimiento de la normativa indicada	Generará herramientas de control que permita llevar la conciliación presupuesto – contabilidad para evitar remantes tardíos.	Sofía Soto
1 Servicios	83,00	Aplicación de la directriz presidencial 98-H, 026-H, Artículo 18. recorte del presupuesto para transporte en el exterior 30%, actividades protocolarias 50 %, tiempo extraordinario 30%. Además de la no ejecución de ninguno de los proyectos partida de Mantenimiento de Edificios, con los proyectos de Impermeabilización del Acopio, y	Afecto en la ejecución presupuestaria 2018-2019 ya que los arrastres limitaron el disponible de presupuesto para el 2019.	Se trasladaron los presupuestos indicados en cumplimiento de la normativa indicada, considerar la re formulación de los proyectos de mantenimiento de edificios.	Realizar modificaciones a las contrataciones ajustando el presupuesto mediante estudios de mercado reales.	Sofía Soto

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/}	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación ^{2/}	Responsable ^{3/}
		Construcción e Instalación de bandeja metálica.				
2 Suministros	45,00	Debido a los arrastres del 2017, esta subpartida se empiezan los tramites II semestre y las compras finales se entregan de manera tardía por lo tanto son arrastres para 2019. Acata a lo indicado en el oficio DVMA-1062-2018, suscrito por Viceministro Administrativo limitando los tramites de compras en el SICOP.	Afecto en la ejecución presupuestaria 2018-2019 ya que los arrastres limitaron el disponible de presupuesto para el 2019.	Acatamiento a lo indicado solicitud del señor Viceministro Administrativo. Planificar las compras para el primer semestre del año 2019.	Aplicar un modelo de control de inventarios para hacer las compras en el momento adecuado.	Sofia Soto
5 Bienes Duraderos	62,00	Entrega de equipo de cómputo incorrecto no lo indicado en el cartel (auditoria) no se recibido, la decisión de no comprar sillas para la sala de sesiones, la no ejecución de porcentaje del proyecto de arquitectura.	Afecto en la ejecución presupuestaria 2018-2019 ya que los arrastres limitaron el disponible de	planificar las compras en el primer semestre del año 2019, para evitar contratiempos en trámites de fin de año.	Planificar y renovar a los internos la elaboración de especificaciones técnicas de las contrataciones y realizar las compras en el	Sofia Soto

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/}	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación ^{2/}	Responsable ^{3/}
			presupuesto para el 2019.		primer semestre del año.	
6 Transferencias	100,00	Diferencia en los cálculos salariales del pago de pensión de la señora Jeannette Garcia.	n/a	Incorporación de plaza de abogado para que apoyo en las gestiones de prestaciones legales.		Sofia Soto

1/ Esta columna deben completarla únicamente las entidades que tienen producción cuantificable (productos, indicadores, metas).

2/ Indicar la fecha del 2019 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa,

3/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del Programa.

Fuente: Indicar la fuente respectiva

SOBRE TRANSFERENCIAS

Tomando en consideración los datos al 31 de diciembre del 2018, complete el siguiente cuadro (cuando corresponda) y refiérase en términos generales al porcentaje de ejecución mostrado en las transferencias que realizó la entidad a otras entidades ya sea producto de convenios o por Ley y realice las observaciones que considere pertinentes en los casos que la normativa obligue a la institución que transfiere los recursos a fiscalizar el uso de estos en la entidad destinataria. En caso de que la entidad no realice transferencias omita este apartado. N/A

Cuadro 3

Institución Museo de Arte Costarricense

Detalle de Transferencias realizadas a otras instituciones

Al 31 de diciembre de 2018

Entidad	Monto Presupuestado	Monto Transferido	% Ejecución
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-

Fuente: Indicar la fuente respectiva

Agregue cualquier otro comentario e información que considere importante y necesario para realizar el análisis del apartado financiero.

Resumen Adicional al apartado financiero sobre la ejecución del anual 2018

El presente informe de ejecución, se va a realizar el análisis programático por programas del Museo.

Para el año 2018 el presupuesto total del Museo de Arte Costarricense es de 1.779.285.000,00, este monto está distribuido de la siguiente manera:

Programa	Presupuesto	Porcentaje
Apreciación de las Artes	¢ 574.985.164.90	76,26 %
Formación de las Artes	¢ 443.793.941.00	87,66 %
Gestión Administrativa	¢ 760.505.894.10	88,83 %
Total	1.779.285.000.00	100 %

Ingresos del Museo es mediante dos vías:

Transferencias recibidas por el Ministerio de Cultura y Juventud, y las transferencias recibidas por el Teatro Nacional, en base a lo establecido por el cobro de impuestos a los espectáculos públicos.

Transferencias realizadas por el Museo anual a Instituciones:

- Al ICOM, pago de membresía, fecha de pago 24 de enero 2018 por un monto de ¢ 673.995.34.
- Comisión Nacional de Emergencias, porcentaje de superávit libre, fecha de pago 16 de febrero 2018 por un monto de ¢ 92.110.43

Para el año 2018, se realizaron seis modificaciones presupuestarias:

- Primera por un monto de ¢ 129.254.230,00 (Ciento veinte y nueve millones doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos treinta colones exactos)

Debido al faltante de presupuesto para la Contratación N° 2017LA-000006.0009800001, denominada "Puesta en valor del sótano para la compra e instalación de un ascensor del Área Arquitectura del año 2017"

se arrastró para el año 2018, fue necesaria la primera modificación para inyectar al presupuesto del proyecto la suma de ₡ 71.000.000,00 (setenta y un millón de colones), sin embargo, luego del proceso de apertura y análisis de ofertas, se declaró infructuosa, debido a que las ofertas presentadas superaron el presupuesto establecido para el proyecto.

- Segunda por un monto de ₡ 148.768.949,10 (Ciento cuarenta y ocho millones setecientos sesenta y ocho mil novecientos cuarenta y nueve colones con 10 / 100.)

Modificación 2 con el fin devolver a las subpartida afectadas en la primera modificación los fondos necesarios, el mayor traslado de estos fondos fue para la subpartida de remuneraciones con un aproximado de ₡ 77.978.266,23.

- Tercero por un monto de ₡ 31.444.100,00 (Treinta y un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil con cien colones exactos)

Modificación 3, cuyo monto total fue superior a los ₡ 30.000.000,00 que se le trasladaron al programa de la Apreciación de las artes, para la realización de proyectos más de ₡ 10.000.000,00 la suma de ₡ 16.000.000,00 programa Gestión Administrativa, para el pago de reajustes, servicios de fumigación, compra de sensores de seguridad, pagos de los premios nacionales y ₡ 2.200.000,00 programa de Formación de las Artes, para el pago de prestaciones en su mayoría.

- Cuarta por un monto de ₡ 15.583.968,59 (Quince millones quinientos ochenta y tres mil novecientos sesenta y ocho colones con 59/100).

Modificación 4. por un monto de ₡ 15.583.968,59 (Quince millones quinientos ochenta y tres mil novecientos sesenta y ocho colones con 59/100). Para poder cumplir con los nuevos proyectos y la Cumplimiento del oficio MAC-DIR-404-2018. En relación con la Directriz 98-H y su reforma en donde indica el recorte presupuestario de varias sub-partidas en los tres programas.

- Quinta por un monto de ₡ 18.261.981,70 (Dieciocho millones doscientos sesenta y un mil novecientos ochenta y un mil con 70/100).

Modificación 5. por un monto de ₡ 18.261.981,70 (Dieciocho millones doscientos sesenta y un mil novecientos ochenta y un mil con 70/100). estos fondos se trasladaron con el objetivo que dar contenido a la contratación solicitada por la Arq. Ana Gabriela Sáenz, para hacer trabajos en el sótano del edificio administrativo, también para la compra de impresoras y computadora para la Dirección, incremento en servicios de telefonía, y mantenimiento de vehículos.

- Sexta por un monto de ₡ 8.271.000,00 (Ocho millones doscientos setenta y un mil colones exactos 00/100)

Modificación 6. por un monto de ₡ 8.271.000,00 (Ocho millones doscientos setenta y un mil colones exactos 00/100) esta modificación fue necesario realizarla para asumir los gastos de las adquisiciones realizadas en dólares, ya que el diferencial cambiario contemplado para las contrataciones no fue suficiente, debido a que el dólar mantuvo una variación hacia el alta. También para darle contenido a subpartida de viáticos

dentro del país y compra de productos médicos (pastillas, gasas, etc.) para la gira a la Isla San Lucas, del equipo técnico y operaciones.

Con base en el cuadro anterior y sin considerar los recursos de crédito público, complete el siguiente cuadro con las partidas que presenten un porcentaje de ejecución presupuestaria inferior al 45%:

Nombre del máximo jerarca: Sofia Soto Maffioli

Firma del máximo jerarca:

Sello:

3. APARTADO PROGRAMÁTICO

Código y nombre del Programa: 01 Apreciación de las Artes.

ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS

3.1 Programas con producción no cuantificable

- Comente ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?
- En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

3.2 Programas con producción cuantificable

- Comente ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?
- En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

Con la información anterior:

De acuerdo con los parámetros establecidos en las tablas anteriores relacionadas con el cumplimiento alcanzado para las unidades de medida e indicadores, desarrolle los puntos c) y d):

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	<i>Mayor o igual a 90%</i>
Cumplimiento Medio (CM)	<i>Menor o igual a 89,99% o igual a 50%</i>
Cumplimiento Bajo (CB)	<i>Menor o igual a 49,99%</i>

Nota: Para completar los siguientes cuadros (4 y 5), en los casos que corresponda, se debe redondear para arriba a partir de 0,5%, y para abajo a partir del 0,4%. Por ejemplo, si el porcentaje da un 70,5% se redondea a 71,0%, si da 70,4%, se redondea a 70,0%.

- c. Complete el Cuadro 4 con la información de las metas de producción del programa según las unidades de medida establecidas para cada producto, así como el Cuadro 5 referente a los indicadores de desempeño asociados al producto (indicadores de eficacia, economía, calidad y eficiencia).

Código y nombre del Programa: Apreciación de las Artes

Cuadro 4

Institución MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE, PROGRAMA 1

APRECIACION DE LAS ARTES

Grado de cumplimiento de metas de producción

Al 31 de diciembre de 2018

Programa	Producto	Nombre de la Unidad de medida	Meta		
			Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado

Programa 1	Servicios de apreciación de las diferentes manifestaciones artísticas	Número de servicios de apreciación	5	5	100
------------	---	------------------------------------	---	---	-----

Fuente: Indicar la fuente respectiva

De acuerdo con el cuadro anterior, para cada unidad de medida indicar en los casos de cumplimiento medio y bajo, las razones que llevaron a ubicarse en determinado nivel y las acciones correctivas que desarrollará el programa, con la fecha de implementación de las mismas, así como el nombre de la unidad o departamento que las llevará a cabo y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.

En la siguiente tabla, se deberán indicar los resultados obtenidos en relación con la efectividad en el cumplimiento de los indicadores de desempeño y la correspondiente ejecución de los recursos:

Cuadro 5

Institución MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE

Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados al producto

y ejecución de los recursos programados

Al 31 de diciembre de 2018

Nombre del indicador	Meta			Recursos		Porcentaje de ejecución
	Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado	Programados	Ejecutados	
Número de actividades nuevas en cantones prioritarios.	5	5	100	1.80	1.80	100%
Número de personas participantes en actividades en cantones prioritarios.	300	300	100	5.15	5.15	

Porcentaje de incremento anual de las visitas a las exposiciones del museo.	2	2	100				100%
Porcentaje de visitantes que evalúan satisfactoriamente las exposiciones.	80	80	100				
Porcentaje de exhibiciones con enfoque de derechos humanos y sensibilidad cultural.	14	14	100				
Porcentaje de avance de la obra.	25	15	60	5	0	0	

Fuente. Área de Planificación, MAC

- d. Elabore un análisis amplio de los resultados de **cada indicador de desempeño asociado al producto** del programa, considerando los siguientes aspectos:
- De los indicadores con un **cumplimiento alto** (mayor o igual a 90,0%), indique los beneficios brindados a la población objeto. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar las razones que lo generaron.
 - De los indicadores con un **cumplimiento medio y bajo** (menor o igual a 89,99%), refiérase a cómo esto afectó a la población objeto por los beneficios que dejó de recibir. Señalar las causas

que propiciaron el incumplimiento y las medidas correctivas que la institución llevará a cabo con la fecha de implementación de las mismas, así como el nombre de la unidad o departamento que las ejecutará y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión. En los casos que sean reincidentes, referirse a las acciones que ha llevado a cabo la entidad para mejorar la situación.

- Informe sobre los resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento del Primer Semestre del 2018.
- Refiérase a los recursos ejecutados del programa en relación con los logros alcanzados.

Todos los cuadros del informe deben remitirse al analista enlace de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en formato Excel y mediante correo electrónico.

El programa Apreciación de las Artes, la mayoría de sus indicadores se lograron cumplir a un 100%, a excepción del indicador vinculado con la intervención en la infraestructura del edificio Patrimonial que alberga al Museo De Arte Costarricense.

Los indicadores que alcanzaron el 100%, fueron aquellos vinculados con la atención a cantones prioritarios indicados en el PND, seguimiento y culminación del gobierno anterior, con el Presidente Luis Guillermo Solís.

El atender estas comunidades permitió llevar el Museo con representaciones ilustrativas en cartón, a zonas alejadas, generando un estímulo de confianza en los niños de las diferentes escuelas que se atendieron tanto dentro como fuera del Museo, al realizar este tipo de actividades colectivas de arte forjan una atención positiva para los estudiantes, enseñar arte tiene la facultad de mejorar la calidad de vida de las personas.

En la relación con el indicador cuyo cumplimiento fue medio y bajo, es relacionada directamente con el área de Arquitectura, el bajo cumplimiento de este indicador es reincidente para el año 2017-2018, Sin embargo, al momento de realizar este informe la consulta de adjudicación se encuentra en el Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura, por una cuestión que la oferta presentada sobre pasa el monto del presupuesto disponible, pero como se indicó en la especificaciones técnicas contenidas en el cartel de contratación , se podría adjudicar por líneas el proyecto, actualmente el jerarca está realizando las consultas necesarias para valorar una decisión acertada para efectuar una mejor gestión, al momento de la elaboración del este informe no se ha tomado la decisión.

Museo de Arte Costarricense

Departamento de Educación

INFORME DE VISITAS Y TALLERES AL MES DE DICIEMBRE 2018

VISITAS GUIADAS Y TALLERES:

Han sido dirigidas a estudiantes de nivel básico, medio y superior de centros educativos públicos y privados, así como al público en general. Han consistido en recorridos que acompañan a las exhibiciones. En las visitas guiadas se presenta información sobre obras seleccionadas de las exhibiciones y los artistas. Las visitas guiadas han sido impartidas por las funcionarias Vivian Solano Brenes, Maribel Rodríguez Rodríguez y Gustavo Araya Alfaro.

Las visitas guiadas han tenido una duración de 45 minutos sin taller y de 1 hora y treinta minutos aproximadamente si los participantes han realizado el taller complementario. Todas las actividades han sido gratuitas.

Todos estos servicios se llevaron a cabo con los recursos adquiridos por transferencia del Estado.

El servicio fue brindado en visitas guiadas personalizadas, talleres dentro del museo y extensivos a comunidades, así como talleres a personas con discapacidad.

El detalle de seguido:

Las visitas guiadas desarrolladas a la fecha en el **2018** han sido las siguientes:

FECHA	INSTITUCIÓN	PERSONAS ATENDIDAS
30-enero-2018	Taller Familias Pintadas	12
31 -enero-2018	Taller Domingueando	10
1-febrero-2018	Taller Un día como escultor	10
2-febrero-2018	Todo Collage	25
7-febrero-2018	Taller de fotografía	10
8-febrero-2018	Taller de fotografía	10
14- febrero-2018	ART CITY TOUR	560

24

15 febrero -2018	Taller Humboldt	30
20- febrero-2018	Arte latinoamericano módulo 1	30
21-febrero -2018	Capacitación del MEP	30
23- febrero-2018	Colegio Humboldt	15
6marzo de 2018	Visita guiada coordinación con CASA DEL ARTISTA	20
22 marzo de 2018	Visita guiada coordinación CASA DEL ARTISTA	22
23 marzo de 2018	Salón Dorado FLACSO Eugenia Zavaleta	30
3 abril de 2018	Escuela Espectadores taller y actividad	45
4 abril de 2018	Visita guiada UNED	10
6 abril de 2018	UCR PROF Andrea Molina Visita guiada y taller	15
9 abril de 2018	Curso de historia de la fotografía	50
10 abril de 2018	Saint Anthony visita guiada + taller	20
12 abril de 2018	Saint Anthony visita guiada + taller	40
27 de abril de 2018	Actividades didácticas 40 aniversario	65
Jueves 3 de mayo de 2018	UCR San Ramón visita guiada	75
5 de mayo de 2018	Taller Bracci	60
9 de mayo de 2018	ART CITY TOUR	200
17 de mayo de 2018	Visita guiada extranjeros ISA	17
18 de mayo de 2018	Día Internacional de los Museos	80
19 de mayo de 2018	Día Internacional de los Museos	60
23 de mayo de 2018	Visita guiada CTP Sabanilla 4 año	20
24	CTP Azerí visita guiada 10 años	20
30	Visita guiada ECA Mauren Venegas , UCR Claudio	60
5 de junio	Gira Escuela Manuel Castro Blanco Visita Guiada Niños y niñas de segundo ciclo de primaria (cuarto, quinto y sexto grado con edades entre los 10 y 12 años	55
6	Gira Escuela San Gerónimo Visita Guiada	55
7	Gira Escuela Carrizal Visita Guiada	55
8	Gira Escuela Carrizal Visita Guiada	55
6	UCR Claudio Vargas Visita Guiada	33
8	Visita Guiada y Taller De Sellos CTP Aguas Zarcas de San Carlos	40
3 de julio	Taller de vacaciones	18
4	Taller de vacaciones	24
5	Taller de vacaciones	14
6	Taller de vacaciones	14
10	Taller de verano Bracci	20
11	ART CITY TOUR	243
12	Taller de vacaciones	30
13	Taller de vacaciones (LESCO) para discapacidad	30
17	CTP Cañas visita y taller	14
19	CTP Liverpool limón visita con taller Esteban Alfaro (profe)	15
24	Visita Murray Beach Australia (adultos mayores pensionados)	25

25	ESCUELA CARNEN LYRA Ciudad Quesada San CARLOS	17 de 2 grado
25 1pm	Taller de sellos Bracci , colegio Británico	45 4grado
26	Crucero con visita guiada japoneses	300
26	ESCUELA JUAN RAFAEL MEOÑO HIDALGO segundo grado	45
31	ESCUELA JUAN RAFAEL MEOÑO HIDALGO, segundo grado	45
Agosto 3	LICEO EXPERIMENTAL BILINGÜE TURRIALBA	22
14 de agosto	Fundación FUNDAMENTES (VISITA Y TALLER)	35
22 de agosto	CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ARTISTA NACIONAL	60
23 de agosto	Visita guiada UCR Eugenia Zavaleta	30
24 de agosto	Visita guiada y taller Kids Montessori, 17 niños de Kinder	17
28 de agosto	Women's Club visita guiada con Álvaro Bracci (adultas mayores)	24 personas
29 de agosto	Taller público con discapacidad. Cartel eventos. Población sorda. 35 personas de centro de Cartago. Estimulación musical	35
29 agosto	Visita guiada y taller COVAO Cartago, colegio.	18
7 de SETIEMBRE	Celebración del día del Niño. Escuela San Jerónimo (Tarrazú): recorrido, almuerzo, merienda, cuentacuentos... 80 niños y 5 adultos	85
24 de SETIEMBRE	Visita guiada MEP/MCJ CIRCUITO DE LOS MUSEOS	15
25 de SETIEMBRE	<u>GIRA PND Limón Guácimo</u> Escuela Moín Escuela Villa del Mar2 Cultivarte Guácimo Entre 30 y 45 personas cada día para un total de 180 participantes (niños y jóvenes con edades entre los 7 y los 12 años).	45
26 de SETIEMBRE	<u>GIRA PND Limón Guácimo</u> Cultivarte Guácimo	45
27 de SETIEMBRE	<u>GIRA PND Limón Guácimo</u> Cultivarte Guácimo	45
28 de SETIEMBRE	<u>GIRA PND Limón Guácimo</u> Cultivarte Guácimo	45
1 DE OCTUBRE	Visita guiada especial Casa presidencial	22
4 de octubre	Visita guiada estudiantes UTN Apreciación de las Artes (Generales)	11
9 de octubre	Taller público con discapacidad. Cartel eventos. Población adulta mayor. 35 personas Hogar adultos mayores de Corazón de Jesús, Puriscal.	35
16 de octubre	Taller público con discapacidad. Cartel eventos. Población adulta mayor. 35 personas Centro Diurno de Heredia.	35
19 de octubre	Centro educativo manantial de Vida, 4, 5 y 6to grado primaria. Énfasis en PIENSA EN ARTE 56 estudiantes más 20 docentes	76
23 de octubre	<u>Gira PND a Abangares</u> Escuela Delia Ovando de Acuña de Abangares, donde tuvimos la oportunidad de compartir con 175 niños y personal administrativo de ese centro educativo.	42

	Trabajamos específicamente talleres de pintura en canvas, confección de máscaras en cartón, pintura de la maqueta del edificio, diferentes charlas, además de tener la oportunidad de observar las réplicas de 10 de las obras de la colección del MAC y observar y tocar la maqueta táctil de nuestro edificio.	
24 de octubre	<u>Gira PND a Abangares</u> Escuela Delia O	43
25 de octubre	<u>Gira PND a Abangares</u>	45
26 de octubre	<u>Gira PND a Abangares</u> Escuela Delia O	45
26 de octubre	Visita guiada especial funcionarios nuevos del MCJ	15
26 de octubre	Visita guiada especial funcionarios MEP y MCJ Ruta de Museos	15
30 de octubre	Visita y taller especial de Gloriana Tapia, estudiante UNA.	15
31 de octubre	Taller público con discapacidad. Cartel eventos. Población adulta mayor. 35 personas Centro Diurno de Turrialba	35
2 de noviembre	Visita y taller especial de Gloriana Tapia, estudiante UNA.	15
3 de noviembre	Visita guiada especial estudiantes VERITAS, prof. Ludmilla K.	60
6 de noviembre	Prekinder Saint Anthony.	23
6 de noviembre	Taller público con discapacidad. Cartel eventos. 35 personas. Heredia.	35
7 de noviembre	Kinder Saint Anthony.	29
8 de noviembre	Preparatoria Saint Anthony.	32
9 de noviembre	Taller público con discapacidad, sordos. Cartel eventos. 35 personas.	35
13 de noviembre	Taller público con discapacidades múltiples. Cartel eventos. 35 personas.	35
13 de noviembre	UCR Laurant Bonilla, visita Guiada, énfasis educación de museos	23
14 de noviembre	UCR Gabriela Rangel, visita Guiada.	45
15 de noviembre	Taller público con discapacidad. Cartel eventos. 65 personas.	65
16 de noviembre	UCR. Historia de las instituciones de CR. Prof Claudio Vargas, prof. Carlos Izquierdo.	25
22 de noviembre	Taller público con discapacidad. Taller de estimulación musical. Cartel eventos. 35 personas. Heredia.	35
23 de noviembre	Taller de Ernesto Pérez, "la corazonada visual". Público con discapacidad visual.	15
27 de noviembre	Alianza francesa. Niños y padres de familia	15
29 noviembre	Maternal y kínder Arca de Noé	15
5 de diciembre	Liceo Rural Boca Tapada de San Carlos. Mejores promedios desde 10 y 16 años.	26
19 de diciembre	Escuela Grupo Asoc. Limonense Arte, raíz y cultura. Jóvenes entre 10 y 14 años.	25
TOTAL		4351

EL INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE PERSONAS ATENDIDAS EN VISITAS Y TALLERES

A partir del año 2014 se observa un incremento en la cantidad de personas, así como de talleres y visitas que atiende el Departamento de Educación. Lo anterior obedece a varios factores: en primer lugar, en el 2014, ingresa la compañera escultora Maribel Rodríguez por lo que el Departamento pasa a contar con dos funcionarias y, a partir del 2016, las labores de Planificación institucional que asumía la funcionaria educadora e historiadora Vivian Solano fueron encomendadas a un nuevo puesto abocado a la parte Financiera y a Planificación.

Posteriormente ingresa al MAC la Curadora jefe Sra. María José Chavarría quien de la mano de la nueva Dirección del MAC organiza y fortalece el quehacer del Departamento y, a partir de 2017 se incorpora un nuevo funcionario al equipo educativo. Se trata de Gustavo Araya, formador de la ECA. Junto a esto se dota al equipo de una sala en el Museo, ESPACIO 4, donde constantemente se actualiza y se visibiliza pedagógicamente la oferta expositiva del MAC.

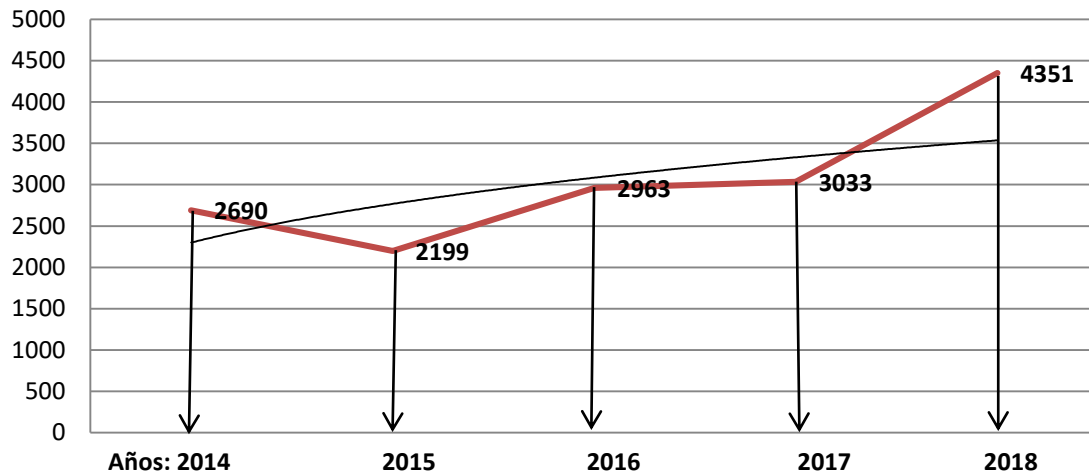
Además de lo anterior, debemos anotar que desde 2017 el Departamento educativo cuenta con un presupuesto mayor que le ha permitido, por medio de contrataciones de productor cultural, desarrollar eventos que convocan a variados públicos con discapacidad o actividades especiales como el Día del Niño o el día del Artista nacional, lo cual se traduce no solo en un aumento cuantitativo en la atención, sino cualitativo al incluir a diversos colectivos que anteriormente no estaban tan presentes en el MAC.

Finalmente, hay una presencia más sistemática de lo que hacemos en redes sociales del Museo y eso ha generado más apoyo y seguimiento por parte del público con respecto a lo que hacemos.

Ese incremento en la atención se puede ver resumido de la siguiente manera:

AÑO	CANTIDAD DE PERSONAS ATENDIDAS EN VISITAS Y TALLERES
2014	2690
2015	2199
2016	2963
2017	3033
2018	4351
TOTAL	15236

MAC: Visitas y talleres del Departamento de Educación 2014-2018



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE INSUMOS DE OPERACIONES Y DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

TALLERES DE VACACIONES

MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE

TALLERES DE JULIO 2018

3
14

5
14

10
14

11
14

ARTE-EXPERIENCIAS
Edades de 12 años en adelante
Explorando técnicas presentes en las exposiciones, Nuevas Adquisiciones (2018-2019) y Roberto Cabrera Aquí y allá

CONEXIÓN FAMILIAS
Padres y niños de 3 a 5 años

TALLER CON ALVARO BRACCI
Edades de 15 años en adelante

Grupos: 10 personas máximo. Horario de 9:00 am. a 11:30 am. Opción de 1:00 p.m. a 3:00 p.m. Inscripción únicamente al correo: educacion@mac.go.cr

VISITAS GUIADAS JULIO 2018

12
14

13
14

Visita guiada con Rally Jardín de las Esculturas
10:00 a.m. a 12:00 m.d. Edades de 5 a 12 años

Visita guiada con Rally Roberto Cabrera
1:00 p.m. a 3:00 p.m. Edades de 12 años en adelante

Visita y taller en Lenguaje de Señas Costarricense (LESCO). Muestra Roberto Cabrera
Dirigido especialmente a personas con necesidades auditivas. 10:00 a.m. a 12:00 m.d. Edades de 12 años en adelante

Inscripción únicamente al correo: educacion@mac.go.cr



Comunidades PND 2018

- La meta establecida en la MAPI son un total de 10 talleres para 300 personas.

Los lugares definidos fueron los mismos para los 4 años del PND y son los siguientes:

- Región Huetar Caribe: Limón y Guácimo (Limón)
- Región Central: Tarrazú y León Cortés (San José)
- Región Chorotega: Abangares (Guanacaste)
-

Región Central: Tarrazú y León Cortés (San José)

Gira a León Cortés y Tarrazú salida 4 de junio regreso 8 de junio

5 de junio	Gira Escuela Manuel Castro Blanco Visita Guiada Niños y niñas de segundo ciclo de primaria (cuarto, quinto y sexto grado con edades entre los 10 y 12 años)	55
6	Gira Escuela San Gerónimo Visita Guiada	55
7	Gira Escuela Carrizal Visita Guiada	55
8	Gira Escuela Carrizal Visita Guiada	55

Región Huetar Caribe: Limón y Guácimo (Limón)

Gira a Guácimo y Limón salida 24 de setiembre regreso 28 de setiembre

25 de SETIEMBRE	GIRA PND Limón Guácimo Escuela Moín Escuela Villa del Mar2 Cultivarte Guácimo Entre 30 y 45 personas cada día para un total de 180 participantes (niños y jóvenes con edades entre los 7 y los 12 años).	45
26 de SETIEMBRE	GIRA PND Limón Guácimo Cultivarte Guácimo	45
27 de SETIEMBRE	GIRA PND Limón Guácimo Cultivarte Guácimo	45
28 de SETIEMBRE	GIRA PND Limón Guácimo Cultivarte Guácimo	45

Región Chorotega: Abangares (Guanacaste)

Gira a Abangares salida 22 octubre regreso 26 de octubre

23 de octubre	<u>Gira PND a Abangares</u> Escuela Delia Ovando de Acuña de Abangares, donde tuvimos la oportunidad de compartir con 175 niños y personal administrativo de ese centro educativo. Trabajamos específicamente talleres de pintura en canvas, confección de máscaras en cartón, pintura de la maqueta del edificio, diferentes charlas, además de tener la oportunidad de observar las réplicas de 10 de las obras de la colección del MAC y observar y tocar la maqueta táctil de nuestro edificio.	42
24 de octubre	<u>Gira PND a Abangares</u> Escuela Delia O	43
25 de octubre	<u>Gira PND a Abangares</u>	45
26 de octubre	<u>Gira PND a Abangares</u> Escuela Delia O	45

Discapacidad 2018

29 de agosto	Taller público con discapacidad. Cartel eventos. Población sorda. 35 personas de centro de Cartago. Estimulación musical	35
6 de noviembre	Taller público con discapacidad. Cartel eventos. 35 personas. Heredia.	35
9 de noviembre	Taller público con discapacidad, sordos. Cartel eventos. 35 personas.	35
13 de noviembre	Taller público con discapacidades múltiples. Cartel eventos. 35 personas.	35
15 de noviembre	Taller público con discapacidad. Cartel eventos. 65 personas.	65
22 de noviembre	Taller público con discapacidad. Taller de estimulación musical. Cartel eventos. 35 personas. Heredia.	35
23 de noviembre	Taller de Ernesto Pérez, "la corazonada visual". Público con discapacidad visual.	15
13 de julio	Taller de vacaciones (LESCO) para discapacidad	30
		285

Adulto mayor 2018

24 de julio	Visita Murray Beach Australia (adultos mayores pensionados)	25
28 de agosto	Women's Club visita guiada con Álvaro Bracci (adultas mayores)	24 personas
9 de octubre	Taller público con discapacidad. Cartel eventos. Población adulta mayor. 35 personas Hogar adultos mayores de Corazón de Jesús, Puriscal.	35

16 de octubre	Taller público con discapacidad. Cartel eventos. Población adulta mayor. 35 personas Centro Diurno de Heredia.	35
31 de octubre	Taller público con discapacidad. Cartel eventos. Población adulta mayor. 35 personas Centro Diurno de Turrialba	35
		154

El Departamento de Educación del Museo de Arte Costarricense para el año 2018 realizó las siguientes giras

Cantones Visitados: León Cortés y Tarrazú salida 4 de junio regreso 8 de junio 2018

Centros educativos atendidos:

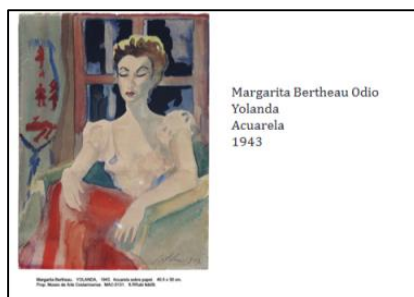
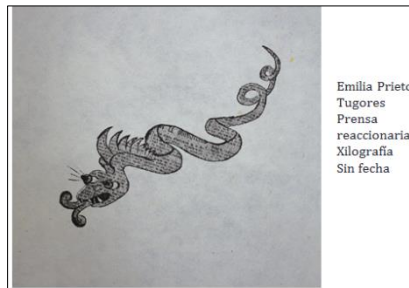
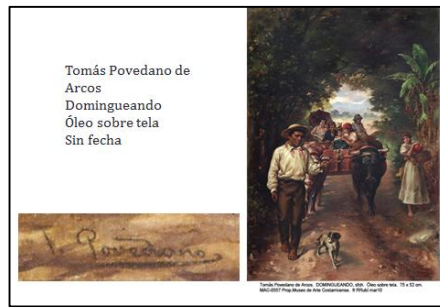
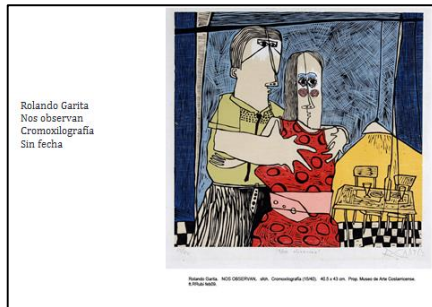
- 1) Escuela Manuel Castro Blanco (5 junio)
- 2) Escuela San Jerónimo (6 de junio)
- 3) Escuela Carrizal (7 de junio)
- 4) Escuela Carrizal (8 de junio)

Total, de estudiantes que participaron: 220 (55 en cada escuela)

Actividades que se desarrollaron en cada escuela:

- 1) talleres de máscaras arcilla y pintura acrílica.
- 2) charlas y exposición de videos
- 3) muestra de maqueta táctil
- 4) exhibición de réplicas de obras de la colección de MAC
- 5) merienda gratuita a todos los niños/as

Lista de 10 obras réplicas exhibidas en cada gira realizada de las escuelas mencionadas.





REGISTRO VISITAS 2018

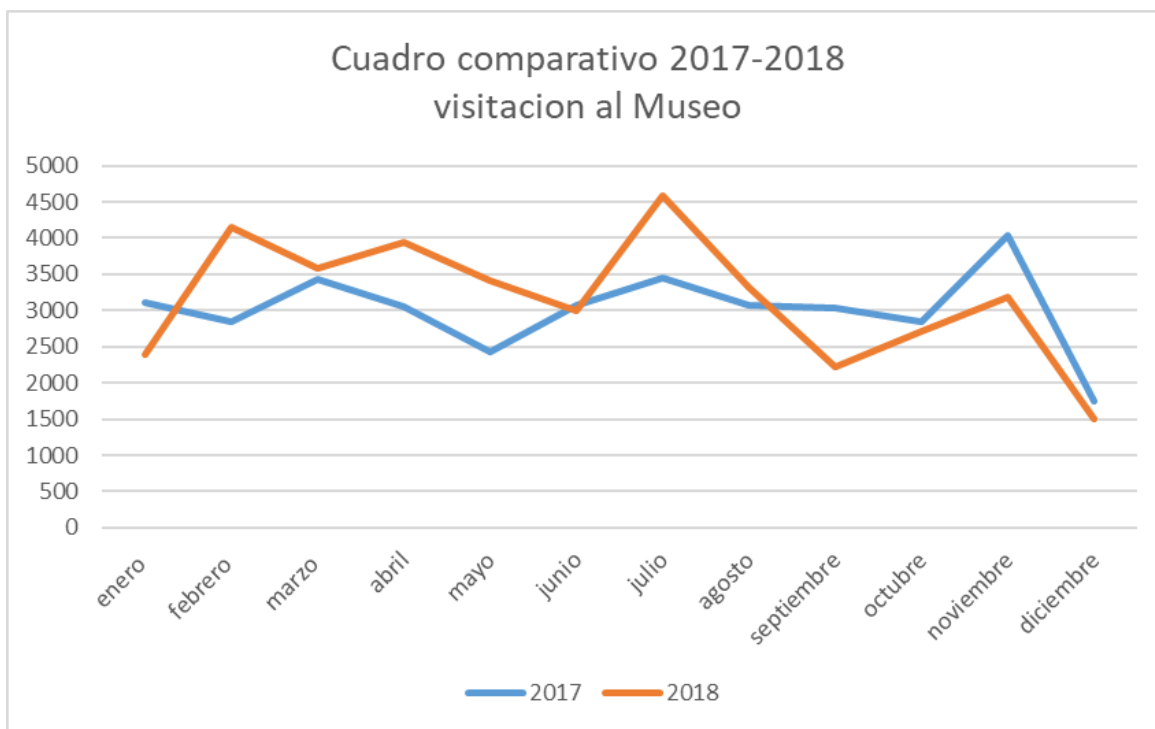
AÑO	MES						TALLERES	Total
		Nacionales	Extranjeros	Adultos	Menores			
2018	ENERO	1032	1271	2094	209	80	2383	
	FEBRERO	2095	1816	3659	252	240	4151	
	MARZO	2178	1332	2951	559	80	3590	
	ABRIL	2704	1050	3303	451	180	3934	
	MAYO	1722	1506	602.4	240.96	180	3408	
	JUNIO	1074	1648	659.2	263.68	280	3002	
	JULIO	1861	2139	855.6	342.24	578	4578	
	AGOSTO	1227	1851	740.4	296.16	235	3313	
	SEPTIEMBRE	1042	1034	413.6	165.44	145	2221	
	OCTUBRE	1206	1270	508	203.2	233	2709	
	NOVIEMBRE	1408	1386	554.4	221.76	399	3193	
	DICIEMBRE	582	897	358.8	143.52	30	1509	
							37991	

VISITAS 2017

AÑO	MES	C.R	EXTRANJEROS	ADULTOS	MENORES	TOTAL
-----	-----	-----	-------------	---------	---------	-------

2017	ENERO	1437	1666	2817	286	3103
2017	FEBRERO	1507	1332	2685	154	2839
2017	MARZO	2073	1359	2947	485	3432
2017	ABRIL	2137	925	2547	515	3062
2017	MAYO	1280	1144	2059	365	2424
2017	JUNIO	1785	1288	2489	584	3073
2017	JULIO	2013	1436	2868	581	3449
2017	AGOSTO	2179	1455	3260	374	3634
2017	SETIEMBRE	1999	1030	2636	393	3029
2017	OCTUBRE	1743	1099	2442	400	2842
2017	NOVIEMBRE	2530	1500	3617	413	4030
2017	DICIEMBRE	684	1055	1624	115	1739
TOTAL		21367	15289	31991	4665	36656

Cuadro de comparación de visitas al Museo de Arte Costarricense años 2017-2018



Las exposiciones del año 2018, fueron las siguientes:

1. Roberto Cabrera: Inicio 25 de enero
2. Álvaro Bracci: Inicio 26 de abril
3. Nuevas adquisiciones: Inicio 3 de mayo

Artistas: Enrique Echandi, Dairine Vanston, Víctor Manuel Bermúdez, Francisco Zúñiga, Claudio Carazo, Magda Santonastasio, Flora Langlois, Sonia Romero, Grace Herrera, Alberto Murillo, Rosella Matamoras, Luciano Goizueta.

4. Lola Fernández: Inicio 20 de setiembre
5. Julio Escámez: Inicio 25 de octubre
6. Luciano Goizueta: Inicio 15 de noviembre

Resumen del año 2018, según indicación de la señora Sofia Soto Maffioli, Directora del Museo de Arte Costarricense.

.... “En el año 2018, el Museo de Arte Costarricense inauguró su temporada expositiva con la muestra “Roberto Cabrera: de aquí y de allá”, la cual reunió obras del maestro, así como de varios artistas guatemaltecos. En mayo, el Museo celebró su 40 aniversario con la exposición “Nuevas Adquisiciones”, la cual presentaba una selección de las más de 80 obras de arte adquiridas por la institución en 2016 y 2017. Con la clausura en abril de la exposición “Detrás del Portón Rojo”, abrió al público una exposición consagrada a la obra del italo-costarricense Álvaro Bracci. Durante el segundo semestre 2018, el Museo inauguró la muestra Julio Escámez, con la presentación de obras inéditas de la colección de la Universidad Nacional; y dos exposiciones dedicadas a Lola Fernández, artista emérita, y Luciano Goizueta, artista galardonado con en el Salón Nacional 2017.

También el 2018, el Museo abrió su temporada de “Interacciones” con varios cursos de educación continua: Arte Precolombino, Arte Latinoamericano, Conservación de Obras de Arte, y Artes Populares. En 2018, además, el Museo desarrolló en su sede un programa de actividades de mediación cultural orientado a personas con discapacidad motora, auditiva, visual e intelectual; así como un programa de actividades específicas para la atención del público adulto mayor. En regiones, su equipo educativo realizó giras para la atención de las comunidades prioritarias del Plan Nacional de Desarrollo, en los cantones de Guácimo, Limón, Tarrazú, León Cortés y Abangares. Durante cada una de estas giras, se atendieron varios centros educativos de estas comunidades, mediante talleres y la exposición de la colección del Museo Viajero, que reúne réplicas a escala de las más importantes obras de la colección del MAC. En el Valle Central, el Museo visitó numerosos centros educativos para presentar a la institución y su edificio, bajo el tema del patrimonio como derecho cultural.

Adicionalmente, durante 2018, el Museo de Arte Costarricense realizó la inspección de estado de conservación de la colección de óleos del Teatro Nacional, el Monumento de las Garantías Sociales y el Monumento a Otilio Ulate. Además, realizó tres jornadas de trabajo para el inventario de las pinturas murales de las celdas del antiguo presidio de la Isla San Lucas.

Durante los meses de noviembre y diciembre, el Museo preparó el inicio del proyecto Política Nacional de Gestión de Colecciones Estatales de Artes, el cual se desarrollará a partir de 2019 con el fin de inventariar las obras de arte del sector público, y generar competencias de gestión de estas colecciones en el seno de las instituciones”

Cumplimiento medio y bajo (menor o igual a 89,99%),	Acciones correctivas
El avance del porcentaje de la obra , ha variado ya que a inicios del año la contratación fue por un monto de 140 millones, sin embargo, fue declarada infructuosa, entonces a solicitud de la Direccion, se	Al momento de elaboración del presente informe, la Junta Administrativa no ha tomado la decisión, sobre re - formulación del proyecto en etapas, o por líneas según el cartel presentado en el trámite

genera nuevamente el trámite , sin embargo , para esta nueva contratación , se va a realizar en tres etapas , la etapa considerada para el año 2018 únicamente tendrá 5 millones, con este presupuesto se espera habilitar el sótano del Museo , para que en el año 2019 se realicen trabajos de construcción en el sótano y para el año 2020 la instalación del ascensor, sin embargo a la fecha de cierre del año 2018, la única oferta que cumple sobrepasa el presupuesto indicado.(Adjuntan documentos)	de adjudicación. Por lo tanto, hasta que se cuente con los recursos financieros o realizar los ajustes requeridos se realizara la contratación correspondiente.

Todos los cuadros del informe deben remitirse al analista enlace de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en formato Excel y mediante correo electrónico.

Datos del (la) Director (a) del Programa:

Nombre:

Dirección de correo electrónico:

Número telefónico:

Firma:

Sello: *(en caso que se presente en forma física)*

TRANSCRIPCION DE ACUERDO
DE JUNTA ADMINISTRATIVA
MAC-004-2.1.b-2018

Sesión Ordinaria N° 004
Efectuada el 27 de febrero de 2018

ARTICULO II
ASUNTOS DE PROVEEDURÍA

Acuerdo 2.1.b

Se presenta para discusión y aprobación el oficio MAC-PROV-028-2018 suscrito por el Sr. Álvaro Vargas-Proveeduría MAC, solicitud de recomendación de infructuosidad para:

Contratación 2017LA-000006-0009800001 correspondiente a la Licitación Abreviada para la PUESTA EN VALOR DEL SÓTANO PARA LA COMPRA E INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR.

Se presenta para esta licitación las siguientes ofertas:

Oferta No.1 de AMERICA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SOCIEDAD ANONIMA, número de cédula jurídica 3101249226, oferta por un monto total de ₡ 147.858.157,48 (Ciento cuarenta y siete millones ochocientos noventa y ocho mil ciento cincuenta y siete colones con 48/100). Esta oferta cumple técnicamente y legalmente, pero presupuestariamente no cumple ya que excede el presupuesto de la Administración en más de ₡43.000.000,00, se le solicita a la empresa que se ajustara al presupuesto establecido por la administración negándose a la solicitud, por lo que esta oferta queda excluida de esta contratación de conformidad con el artículo 30 inciso c del Reglamento de Contratación Administrativa

Oferta No.2 de R F CONSTRUCCION Y DISEÑO SOCIEDAD ANONIMA, número de cédula jurídica 3101295226, oferta por un monto total de ₡ 100.215.889,05 (Cien millones doscientos quince mil ochocientos noventa y nueve colones con 05/100). Esta oferta el área técnica la excluye de esta contratación porque no cumple con la experiencia de intervención en edificios patrimoniales, además no respondió a subsanes solicitados.

Oferta No.3 de INDUSTRIAS AZMONT SOCIEDAD ANONIMA, número de cédula jurídica 3101055963, oferta por un monto total de ₡93.328.207,00 (Noventa y tres millones trescientos veinte ocho mil doscientos siete colones con 00/100). Esta oferta queda excluida de esta contratación debido a que esta morosa con la CCSS.

Se recomienda declarar infructuosa esta contratación debido a que ninguna de las ofertas cumple con lo solicitado por la administración.

Suficientemente discutido y analizado, conforme al oficio MAC-PROV-028-2018 y una vez verificados los requisitos legales y administrativos por parte de la Proveeduría del Museo de Arte Costarricense; esta Junta Administrativa ACUERDA: Declarar infructuosa la Contratación 2017LA-000006-0009800001 correspondiente a la Licitación Abreviada para la PUESTA EN VALOR DEL SÓTANO PARA LA COMPRA E INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR. En razón a que las tres ofertas presentadas no cumplen con lo solicitado por la administración. ACUERDO EN FIRME

Se extiende el presente acuerdo, para los trámites correspondientes, a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil dieciocho.

Junta Administrativa
Museo de Arte Costarricense

Hugo Pineda Villegas
Secretario

Junta Administrativa

MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE
Cédula Jurídica 3007 061000 18. Sabana Sur
San José, Costa Rica. Tel. 4060- 2333 www.musarco.go.cr

02 de abril del 2018
MAC-DIR-196-2018

Junta Administrativa

Señora
Ana Gabriela Sáenz
Arquitecta
Museo de Arte Costarricense

Dania Solís 02/04/2018
2:45 pm.

R/Saenz
3-4-2018

Asunto: Presupuesto Arquitectura 2018.

Estimada señora:

Reciba mi saludo atento.

Comunico adjunto el desglose del presupuesto consignado bajo responsabilidad del área de Arquitectura para el año 2018. En este cuadro, se asignó un monto a cada gasto objeto planificado y aprobado, y se indicó el tipo de egreso.

MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE - PROGRAMA 1 /Arquitectura			
CUENTA	OBJETO DEL GASTO Y JUSTIFICACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	TIPO DE EGRESO
	SERVICIOS		
*1.08.01.01.01.00.00.00.00	Mantenimiento de edificios y locales		
Arquitectura	Alarmas y Tecnología del Atlántico	2 319 700,00	Arrastre 2017
	BIENES DURADEROS		
*5.02.01.01.01.00.00.00.00	Edificios		
Arquitectura	Sótano- ascensor etapa 1 Arquitectura	5 000 000,00	Nueva contratación

Este presupuesto es distinto del presupuesto asignado originalmente sobre el año 2018. El mismo fue reducido en atención de la declaratoria de infructuosidad que el jerarca realizó sobre la contratación de trabajos en el sótano y construcción del ascensor. Así el presupuesto original era de 109.000.000,00 colones para este proyecto. El nuevo presupuesto asignado para este proyecto es de 5.000.000,00 colones sobre el 2018, previendo apenas el inicio de las obras si la contratación sale en el curso del segundo semestre. Este monto no podrá ser aumentado para el 2018.

Trabajos sótano y construcción del ascensor

Por la presente, la instruyo para preparar nuevamente la contratación de los trabajos de rehabilitación del sótano y construcción del ascensor, esta vez por etapas. Estas etapas deberán estar clara y concisamente indicadas en las especificaciones técnicas y responderán a las siguientes indicaciones:

ídica: 3 007 061000 18
telefónica: 2248 0061 / 2248 0071
stropolitano La Sabana, San José, Costa Rica.

f Museo de Arte Costarricense - MAC
museodeartecostarricense
@MuseoArteCR



40

Cédula Jurídica: 3 007 061000 18
Parque Metropolitano La Sabana. San José, Costa Rica.

museodeartecostarricense
@MuseoArteCR



- ✓ La etapa 1 deberá realizarse en 2018, con un presupuesto máximo ejecutable de 5.000.000,00 colones (cinco millones de colones), que es el presupuesto asignado para iniciar este trámite en el año 2018. Tomando en cuenta que el inicio se realizará apenas en el mes de abril, el trámite en proveeduría durará varios meses. Deberán entonces indicarse para la primera etapa trabajos por monto igual o inferior a este monto asignado, según su consideración técnica.
- ✓ La etapa 2 deberá realizarse en 2019, con un presupuesto máximo ejecutable del 60% de la proyección del costo de las obras (aunque podrá ser menos). Deberá garantizarse con estos trabajos el fin de la inundación en el sótano del edificio, por lo menos.
- ✓ La etapa 3 deberá realizarse en 2020, con el presupuesto restante para completar las obras.

Estos trabajos deberán realizarse obligatoriamente en al menos 3 etapas, en razón de los importantes recortes y restricciones presupuestarias actuales. Usted podrá proponer, si lo considera oportuno, una cuarta etapa de trabajos sobre el 2021. Estos trabajos deberán realizarse bajo su responsabilidad técnica y administrativa, como profesional responsable del área de Arquitectura del Museo.

Le solicito realizar nuevamente un estudio de mercado para estos trabajos, y elaborar nuevamente las especificaciones técnicas, para acomodar el calendario de trabajos a estas tres etapas como mínimo.

Le solicito respetuosamente remitir las especificaciones técnicas, condiciones cartelarias, estudio de mercado al señor proveedor Álvaro Vargas a más tardar en la fecha del 09/04/2018; y el oficio de inicio, para mi firma, a más tardar el día 06/04/2018. Si el estudio de mercado requiere más tiempo que este plazo, le solicito comunicármelo por escrito con una fecha de entrega de documentación propuesta y fija.

Muchas gracias por su atención a estas indicaciones.

Cordialmente,

Original Firmado

Sofia Soto-Maffioli
Directora

Cc: Sres. Junta Administrativa, MAC.
Sra. Sianny Arroyo, Coordinadora de Financiero-Contable, MAC.
Sr. Alvaro Vargas, Proveedor, MAC.
Archivo



H: 40 -
02-04-18

Documentación donde se consta la gestión realizada con el indicador del proyecto de obra.



1

25 de enero del 2019
MAC-SUB-041-2019

Señora
Sianny Arroyo Víquez,
Coordinadora de Planificación y Presupuesto, MAC

Asunto: Acuerdo MAC.004.2.1.b.2018.

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo.

Atendiendo su solicitud realizada via correo electrónico el día de ayer, se remite para lo que corresponda copia del Acuerdo MAC.004.2.1.b.2018 relativo al proyecto "PUERTA EN VALOR DEL SÓTANO PARA LA COMPRA E INSTALACION DE UN ASCENSOR".

Según información brindada el día de hoy por parte del Sr. Álvaro Vargas Mejía, Coordinador de la Proveeduría del Museo, se indica que se volvió a generar un nuevo proceso para este proyecto, el cual se encuentra actualmente en la fase de recomendación de adjudicación por parte de la Junta Administrativa.

Suscribo cordialmente,

JERRY STEVEN
GONZALEZ
MONGE (FIRMA)
Jerry González Monge
Subdirector

CC.
Sra. Sofía Soto-Maffioli, Directora, MAC.
Sra. Yilena Alcázar Arroyo, Auditora Interna, MAC.
Sr. Álvaro Vargas Mejía, Proveedor, MAC
Archivo.

Central Telefónica: 4060 2333
Cédula Jurídica: 3 007 061000 18
Parque Metropolitano La Sabana. San José, Costa Rica.

f Museo de Arte Costarricense - MAC
i museodeartecostarricense
t @MuseoArteCR



Datos del (la) Director (a) o responsable del Programa:

Nombre: Sofia Soto Maffioli

Firma:

Sello:

Código y nombre del Programa: 02 FORMACION DE LAS ARTES.

ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS

3.1 Programas con producción no cuantificable

- Comente ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?
- En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

3.2 Programas con producción cuantificable

- e. Comente ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?
- f. En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

Con la información anterior:

De acuerdo con los parámetros establecidos en las tablas anteriores relacionadas con el cumplimiento alcanzado para las unidades de medida e indicadores, desarrolle los puntos c) y d):

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

Nota: Para completar los siguientes cuadros (4 y 5), en los casos que corresponda, se debe redondear para arriba a partir de 0,5%, y para abajo a partir del 0,4%. Por ejemplo, si el porcentaje da un 70,5% se redondea a 71,0%, si da 70,4%, se redondea a 70,0%.

- g. Complete el Cuadro 4 con la información de las metas de producción del programa según las unidades de medida establecidas para cada producto, así como el Cuadro 5 referente a los indicadores de desempeño asociados al producto (indicadores de eficacia, economía, calidad y eficiencia).

Código y nombre del Programa: Apreciación de las Artes

Cuadro 4

Institución MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE, PROGRAMA 2

FORMACION DE LAS ARTES

Grado de cumplimiento de metas de producción

Al 31 de diciembre de 2018

Programa	Producto	Nombre de la Unidad de medida	Meta		
			Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado
Programa 2	Servicios de capacitación y educativos en enseñanza artística	Número de servicios de capacitación y educativos	80	80	100

Fuente: Indicar la fuente respectiva

De acuerdo con el cuadro anterior, para cada unidad de medida indicar en los casos de cumplimiento medio y bajo, las razones que llevaron a ubicarse en determinado nivel y las acciones correctivas que desarrollará el programa, con la fecha de implementación de las mismas, así como el nombre de la unidad o departamento que las llevará a cabo y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.

En la siguiente tabla, se deberán indicar los resultados obtenidos en relación con la efectividad en el cumplimiento de los indicadores de desempeño y la correspondiente ejecución de los recursos:

Cuadro 5

Institución MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE, PROGRAMA 2

FORMACION DE LAS ARTES

Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados al producto

y ejecución de los recursos programados

Al 31 de diciembre de 2018

Nombre del indicador	Meta			Recursos		Porcentaje de ejecución
	Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado	Programados	Ejecutados	
Número de organizaciones socioculturales fortalecidas (Artes Visuales).	5	5	100	5	5	100%
Porcentaje de cursos recreativos realizados	90	90	100	90	90	

Porcentaje de estudiantes matriculados en el nivel recreativo en relación al total de estudiantes	60	60	100	
				100%
Porcentaje de estudiantes satisfechos con el servicio que ofrece la ECA en el nivel académico	80	80	100	
Porcentaje de personas participantes en los talleres satisfechas	80	80	100	
Porcentaje de talleres realizados	90	90	100	

Fuente: Indicar la fuente respectiva

- h. Elabore un análisis amplio de los resultados de cada indicador de desempeño asociado al producto del programa, considerando los siguientes aspectos:

- De los indicadores con un **cumplimiento alto** (mayor o igual a 90,0%), indique los beneficios brindados a la población objeto. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar las razones que lo generaron.
- De los indicadores con un **cumplimiento medio y bajo** (menor o igual a 89,99%), refiérase a cómo esto afectó a la población objeto por los beneficios que dejó de recibir. Señalar las causas que propiciaron el incumplimiento y las medidas correctivas que la institución llevará a cabo con la fecha de implementación de las mismas, así como el nombre de la unidad o departamento que las ejecutará y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión. En los casos que sean reincidentes, referirse a las acciones que ha llevado a cabo la entidad para mejorar la situación.
- Informe sobre los resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento del Primer Semestre del 2018.
- Refiérase a los recursos ejecutados del programa en relación con los logros alcanzados.

Todos los cuadros del informe deben remitirse al analista enlace de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en formato Excel y mediante correo electrónico.

ANALISIS DE LOS INDICADORES: FORMACION DE LAS ARTES

Para el programa Formación de las Artes, todos los indicadores tuvieron una ejecución de un 100%, los beneficios de que la población obtuvo es haber brindado una capacitación de manos de expertos en artes plásticas, dando un empoderamiento a las comunidades de forma tal que ellos puedan realizar sus propios productos y venderlos de esta manera generando un ingreso económico adicional en sus hogares.

En este programa no fue necesario acciones correctivas, según el informe del primer trimestre.

A pesar de los escasos recursos con lo que se le dieron al Programa Escuela Casa del Artista, para el año 2018, ejecutaron de manera eficiente de manera que se logró cumplir con los indicadores

INFORME

PROGRAMA NACIONAL DE GESTIÓN CULTURAL

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

2017-2018

Justificación

Con el propósito de mejorar los niveles acción de las organizaciones culturales, se plantea desarrollar una serie de talleres para transmitir el conocimiento y práctica de las actividades artísticas y culturales, aprovechar el recurso humano de la comunidad y coordinar un proyecto de extensión para la capacitación técnica en artes plásticas o visuales.

El modelo de enseñanza de las artes plásticas puede ofrecer diferentes aplicaciones según el nivel de los participantes niños, jóvenes o estudiantes avanzados, que les permita encontrar en las técnicas un recurso de carácter exploratorio para satisfacer diferentes inquietudes de expresión.

La Escuela Casa del Artista Olga Espinach Fernández del Museo de Arte Costarricense participa en el Programa Nacional de Gestión Cultural, que tiene como objetivo fortalecer las organizaciones artísticas y culturales de diferentes regiones, mediante la realización de talleres en especialidades como el dibujo, la cerámica, la pintura y la escultura. Durante el 2017 y 2018 se realizaron talleres de una semana en Cantones de Pococi en Limón, Coronado, Tarrazú, León Cortés y Turrubares en San José.

Objetivo

Generar procesos participativos y articulados de gestión cultural local y regional, mediante el acompañamiento y el trabajo en red de las instituciones, organizaciones culturales locales y los comités sectoriales regionales de cultura, con el fin de fortalecer el ejercicio de los derechos culturales.

Objetivos específicos

-Estimular la proyección de las organizaciones culturales y sus miembros mediante la práctica de las artes plásticas en la población, como una forma positiva de aprovechar el tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.

-Contribuir al desarrollo de la expresión plástica en jóvenes y niños, mediante la enseñanza de diferentes técnicas de las artes plásticas y visuales.

Etapas del proyecto

49

- Formulación de un documento, que respalde la gestión cultural desde la perspectiva de las artes plásticas como medio educativo, participativo y de inclusión social en las zonas rurales o urbanas del país.

- Definición de las regiones y comunidades beneficiadas considerando antecedentes de participación educativa y la organización cultural local.

- Análisis de la información suministrada por las organizaciones o los agentes de promoción regional artística y cultural.

- Preparación de los módulos de trabajo en las organizaciones culturales y los posibles participantes.

- Ejecución de los módulos de formación, mediante cronograma establecido.

- Evaluación de resultados del programa con los participantes de la Comunidad interesados en aprovechar el recurso de la creación artística, que permita iniciar una actividad permanente, vinculada con actividades locales como el turismo.

- Seguimiento del programa, mediante el contacto con las organizaciones.

BENEFICIARIOS SEGUNDA ETAPA 2017 - 2018

ACCIONES	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CARACTERÍSTICAS DE LA ORGANIZACIÓN	POBLACIÓN META
Capacitación técnica de vecinos de la comunidad en artes plásticas. Desarrollo de talleres comunales en artes plásticas, como medio de prevención de la violencia	Provincia: Limón Cantón: Pococí, Centro	Centro Asociación Integral para ancianos de Guácimo	Adultos mayores
Capacitación técnica de vecinos de la comunidad en artes plásticas. Durante el año 2018 se realizaron en esa comunidad talleres de dibujo, pintura e historia del arte.	Provincia: San José Cantón: Tarrazú Centro	Asociaciones de Desarrollo Comunal y Comités de Arte y Cultura.	Población General
Capacitación técnica de vecinos de la comunidad en artes plásticas.	Provincia: San José Cantón: León Cortés Centro	Asociaciones de Desarrollo Comunal y Comités de Arte y Cultura	Población General

		*San Pablo de León Artesanos	
Desarrollo de talleres comunales en artes plásticas, como medio de prevención de la violencia.	Provincia: San José Cantón: Turrubares Distrito: Bijagual	Asociación de Desarrollo Comunal Kennett Murillo Sojo	Población General
Aportar al desarrollo de la expresión plástica en las personas adultas mayores, mediante la enseñanza de diferentes técnicas de las artes visuales.	Provincia: San José Cantón: Coronado Distrito: San Isidro	Hogar de Ancianos Hermanas de la Caridad	Adultos mayores

*Información suministrada por la Directora Regional de Cultura

RESUMEN DE POBLACION ATENDIDA

UBICACIÓN GEOGRAFICA	PERIODOS	ESPECIALIDAD	CANTIDAD POBLACION
Provincia: Limón Cantón: Pococí , Distrito: Guácimo	2018	Dibujo y lápiz de color	17
Provincia: San José Cantón: Tarrazú Distrito: Centro	2018	Dibujo y pintura	37
Provincia: San José Cantón: León Cortés Distrito: Centro	2018	Cerámica	33
Provincia: San José Cantón: Turrubares	2018	Artes plásticas	34

Distrito: Bijagual			
Provincia: San José Cantón: Coronado Distrito: San Isidro	2018	Dibujo y pintura	21
TOTAL			142

Conclusiones:

-Se logró contactar a las cinco organizaciones comunales que aprovecharon el desarrollo de los talleres, para ofrecer capacitación en las especialidades de su interés y generar una acción multiplicadora en los lugares.

-Se favoreció una población muy heterogénea de 142 personas, en su mayoría mujeres de diferentes edades y condiciones sociales (111 mujeres – 22 hombres-09 niños).

-Los módulos desarrollados por los profesores contribuyeron en el aprendizaje y práctica de técnicas que les permita continuar la producción con recursos propios.

-El Programa de Gestión Cultural permitió el contacto con comunidades que se favorecieron por segunda ocasión o más, con talleres o actividades de capacitación artística en diferentes especialidades de las artes plásticas y visuales.

-Se propiciar el aprovechamiento del tiempo libre en la población beneficiada, mediante el conocimiento, práctica e intercambio de técnicas artísticas.

-El trabajo conjunto de la institución en una región, facilita el empleo de los recursos disponibles en actividades por más tiempo y de manera simultánea en diferentes comunidades.

PROGRAMA DE CURSOS REGULARES ECA 2018



Cursos impartidas Centro Cívico de Garabito, Puntarenas.

Datos del (la) Director (a) del Programa:

Nombre:

Dirección de correo electrónico:

Número telefónico:

Firma:

Sello: *(en caso que se presente en forma física)*